

## **PROTOCOLO DE MADRID**

### *NOTA PARA LA PRESENTACIÓN*

#### **FORMULARIO TIPO 1 (FT1): INFORMACIÓN RELATIVA A POSIBLES OPOSICIONES**

Regla 16 del Reglamento

---

Utilice este formulario cuando la Oficina haya formulado la declaración en virtud del Artículo 5.2)b) y c) del Protocolo de Madrid y desea notificar ahora a la Oficina internacional que oposiciones pueden ser presentadas después de la expiración del plazo de 18 meses mencionado en el Artículo 5.2)b) del Protocolo de Madrid.

La Oficina deberá indicar en el formulario las fechas inicial y final del plazo de oposición si se conocen. Si aún no se conocen las fechas, se deberá comunicarlas a la Oficina internacional en cuanto se conozcan (mediante el FT2). Si el plazo de oposición es prorrogable, la Oficina debería indicar la fecha inicial del plazo de oposición.

[Fin]